



INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL DESARROLLO DE PRUEBAS PRÁCTICA.

- La Fundación IAVANTE es una fundación dependiente de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, gestor de la fase B de la prueba selectiva para cubrir las vacantes de facultativos especialistas de área en la OPE 2007 del S.A.S.
- El tribunal constituido al efecto es el órgano soberano de decisión en todo el transcurso del proceso selectivo, siendo IAVANTE la efectora de la herramienta metodológica elegida para posibilitar la selección.
- En el desarrollo de las pruebas selectivas estarán presentes los miembros del Tribunal, representante(s) del Servicio de Selección del Servicio Andaluz de Salud, representante de cada organización sindical presente en la Mesa Sectorial del SAS, el personal de apoyo designado por IAVANTE y, en su caso, los asesores técnicos del Tribunal que hayan sido designados. Todos ellos asisten debidamente identificados.
- Desde este momento es obligatorio mantener apagados los sistemas móviles de comunicación, así como cualquier otro sistema de almacenamiento de datos.
- No se permite el acceso a las pruebas portando ningún tipo de documento, tales como carpetas, libros, cuadernos, notas, ... Está disponible un servicio de consigna donde depositar cualquier efecto personal no necesario y/o permitido durante la realización de las pruebas.
- Es obligatorio el adecuado comportamiento del aspirante dentro de las normas que regulan este tipo de eventos.
- La circulación y circuito diseñado por IAVANTE y consensuado por el Tribunal y el S.A.S. forma parte de la metodología de trabajo y, por tanto, son de obligado cumplimiento tanto en horario como en formato.
- Estas instalaciones cuentan con un sistema de grabación en audio y video que podrá ser utilizado, si fuera necesario, como elemento de prueba en la resolución de eventuales impugnaciones.
- Cada aspirante deberá seleccionar entre dos tipos de prueba: Prueba A o Prueba B, con una mínima información de cada una de ellas.